

## FACULTAD DE ARTES

Secretaría Académica  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles

# CONVOCATORIA A SELECCIÓN

para integrar el equipo de profesionales de la Mesa de Trabajo de Género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes

Se seleccionará un/a (1) Trabajador/a Social y un/a (1) Psicólogo/a para desempeñarse en el marco de la Mesa de Trabajo de Género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes, un espacio creado para garantizar la proyección y organización de actividades formativas e informativas en torno a las problemáticas de género y de poblaciones prioritarias, destinada a los distintos claustros.

### **-Responsabilidades:**

- . Diseño y desarrollo/coordinación de actividades de sensibilización, difusión y prevención ante las violencias de género y situaciones problemáticas referidas a poblaciones prioritarias en el ámbito de la UNC;
- .Recepción de Consultas y/o Denuncias;
- .Asesoramiento y acompañamiento, en la medida en que lo requiera, a la persona afectada en todo procedimiento posterior a la denuncia realizada;
- .Seguimiento de casos;
- .Sistematización de datos para análisis cuali o cuantitativos, según corresponda.

### **Requisito indispensable:**

- Título Universitario de grado (Licenciatura en Psicología o Lic. en Trabajo Social, según el caso).
- Formación y experiencia en Derechos Humanos, Género, Diversidad sexual, Violencias de género de la UNC; Consumo problemático; Accesibilidad.
- Conocimiento de la Res. HCD de la FA N° 182/2017; Res. HCS N° 1011/2015; OHCS N° 9/11 y marcos normativos internacionales, nacionales y otros específicos de la UNC vinculados al tema.
- Conocimiento de la Res. Rec. N° 204/2016.
- Conocimientos generales de la estructura y organización de la UNC.

- Conocimientos de la Ord. N° HCS 7/04 que regula el funcionamiento de las áreas de enseñanza de la UNC.
- Protocolos de accesibilidad para personas en situación de discapacidad Resoluciones HCS N° 1386/2010; 1389/2010; 1390/2010; 1605/2011; 1389/2014.
- Conocimiento de la Declaración HCS N° 8/2009 y las reglamentaciones sobre régimen de estudiantes de la Facultad de Artes.
- Conocimiento de las normativas nacionales y locales sobre becas OHCS N°13/08; etc.
- Conocimiento de la ley N° 26.934/2014.

**Carga horaria** 10 horas semanales (días y horarios a acordar).

**Modalidad de contratación**: contrato de locación de servicio profesional.

**Comisión Evaluadora**: Titulares: Prof. Marisa Restiffo (DNI 20.622.731); Lic. Daniela Fontanetto (DNI 34.300.011); Lic. Vilma Godoy Betancú (DNI 23.822.601); Mailén Muñoz (DNI 36.143.735); Lion Valenzuela Gioia (DNI 36.338.824). Suplente: Marcela Yaya Aguilar (DNI 28.852.314).

**Las carpetas de quienes se postulen deberán incluir:**

- 1) Formulario de solicitud de inscripción.
- 2) CV nominal.
- 3) En sobre cerrado: propuesta de planificación de actividad a realizar sobre uno de los ejes en función de los requerimientos de la Mesa.
- 4) Fotocopia de DNI (1° y 2° hoja).
- 5) Carpeta de antecedentes en original\*

\*La comisión encargada de la selección podrá convocar a entrevista personal. Sólo en ese caso se deberán presentar los antecedentes en original.

**Recepción**: en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, planta baja del Pabellón México, Ciudad Universitaria, desde **18 de junio hasta el 29 de junio de 2018**, lunes, martes, jueves, y viernes **en el horario de 10:30 a 13:30hs. Informes al te. 535-3630 int. 56221.**

**e-mail:** [estudiantiles@artes.unc.edu.ar](mailto:estudiantiles@artes.unc.edu.ar)